



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 852-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-0-681-05-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Andrés Itzapa del Departamento de Chimaltenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Andrés Itzapa del Departamento de Chimaltenango**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

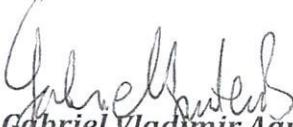




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General







JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO

Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 30,900.00	Q 6,489.00	Q 37,389.00	Locales y alimentación	Q 75,920.00	Q 38,531.00	103%
Gastos de movilización	Q 19,253.00	Q 4,043.13	Q 23,296.13	Gastos de movilización	Q 33,950.00	Q 10,653.87	46%
Recursos materiales	Q 12,478.00	Q 2,620.38	Q 15,098.38	Recursos materiales	Q 22,479.50	Q 7,381.12	49%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 38,525.00	Q 8,090.25	Q 46,615.25	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 84,100.00	Q 37,484.75	80%
TOTAL	Q 101,156.00	Q 21,242.76	Q 122,398.76	TOTAL	Q 216,449.50	Q 94,050.74	77%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.



022



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN ANDRÉS ITZAPA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ ARGUETA**
CHIMALTENANGO

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		ENERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Junta Electoral Municipal.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a ellas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Participar en caminata con Voluntariado Electoral en día 14 de mayo													
11	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación de juramentación de Voluntariado electoral día 28 de mayo.													
12	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
13	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
14	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
15	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													
16	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.													



221



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN ANDRÉS ITZAPA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ ARGUETA**
CHIMALTENANGO

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
17	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
18	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
19	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
20	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
21	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
22	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
23	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
24	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
25	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades												
26	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
27	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												



222



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS ITZAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ ARGUETA

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)(3)(4)
Arrendamiento de Salón para realizar la Juramentación Y 1ra capacitación en conjunto de las JRVs y 2da y 3ra capacitación	3	1	Q 1,500.00	Q 4,500.00
Arrendamiento de Bodega para almacenar mobiliario electoral (3 meses, junio, julio y agosto)	3	1	Q 2,800.00	Q 8,400.00
Arrendamiento para oficina de JEM (5 meses)	5	1	Q 2,500.00	Q 12,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q 25,400.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Refacciones para Juramentación Y 1ra capacitación de Juntas receptoras de votos (46*5 = 230 miembros de JRVs + 5 JEMs +5JED + 1 contador + 15 INVITADOS = 256)	Ración	256	Q40.00	Q10,240.00
Refacciones para segunda capacitación de JRVs (Refacción para 230 JRV + 5 JEMs + 3 Capacitadores= 238)	Ración	238	Q40.00	Q9,520.00
Refacciones para tercera capacitación de JRVs (Refacción para 230 JRV + 5 JEMs + 3 Capacitadores= 238)	Ración	238	Q40.00	Q9,520.00
Refacción para juramentación de voluntarios cívicos (23 voluntarios) 28 de mayo	Ración	23	Q40.00	Q920.00
Alimentos de voluntarios cívicos para PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA (23 vc*3 raciones=69 *2= 138).	Ración	138	Q40.00	Q5,520.00
Refacciones por reuniones Ordinarias JEMs. mayo a octubre (9 reuniones * 5 miembros de la JEM =45)	Ración	45	Q40.00	Q1,800.00
Refacciones por reuniones informativas (48 personas)	Ración	48	Q40.00	Q1,920.00
Alimentos a miembros de la JEMs para coordinación de las actividades antes y después de la primera y segunda elección. (3 raciones para cada miembro, 1 mes antes y 15 días después de la elección= 30 días *2raciones* 5 JEM= 300)	Ración	300	Q40.00	Q12,000.00
Raciones alimenticias por reuniones con fiscales (25 personas)	Ración	25	Q40.00	Q1,000.00
	Ración		Q40.00	Q1,600.00
	Ración		Q40.00	Q1,600.00
	Ración		Q40.00	Q1,600.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q50,520.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q75,920.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs)



223

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6)=(4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Visitas para reuniones a sede Junta Electoral Departamental Chimaltenango y otras eventualidades (10 veces por mes, por 5 meses, 7 Kms ida y 7 vuelta = 14 Kms) vehículo propiedad de la JEM.	700	1	700.00	2.00	1,400.00
Depreciación de vehículo utilizado para los viajes propiedad de la JEM.	700	1	700.00	2.00	1,400.00
Subtotal Estimación de combustible		30	0.00	48.00	0.00
Subtotal Estimación de combustible					2,800.00
Visitas a CEMs de Aldea San José Calderas para verificación y reuniones con cocodotes primera y segunda vuelta (2 veces por mes * 3 meses, 21 Kms ida y 21 vuelta= 41 km)	Microbus	1	6	Q750.00	Q 4,500.00
Visitas a CEMs de Aldea Chimalchoy para verificación de estado, coordinación y reuniones con cocodotes primera y segunda vuelta (5 veces, 18 Kms ida y 18 vuelta)	Microbus	1	5	Q750.00	Q 3,750.00
Traslado de mobiliario y equipo de cabecera departamental a bodega de JEM, 1ra elección y retornar a la JED al finalizar la segunda elección	Camión	1	2	Q900.00	Q 1,800.00
Contratación de flete terrestre para traslado de cajas electorales de la JED a la JEM, y retorno del mismo a la JED al finalizar cada elección.	Camión	1	4	Q900.00	Q 3,600.00
Traslado de cajas electorales y mobiliario y equipo a 5 centros de votación área URBANA para el día del evento. (primera y segunda vuelta)	Microbus	1	4	Q750.00	Q 3,000.00
Traslado de cajas electorales a CEMs de Chimalchoy, primera y segunda vuelta.	Microbus	1	2	Q750.00	Q 1,500.00
Traslado de cajas electorales a CEMs de Calderas, primera y segunda vuelta.	Microbus	1	2	Q750.00	Q 1,500.00
Traslado de 4 JRVs a dos centros de votación rural (Chimalchoy y Calderas), primera y segunda vuelta.	Microbus	2	2	Q750.00	Q 3,000.00
Traslado de 16 JRVs con Cajas Electorales a centro de cómputo), primera y segunda vuelta	Microbus	2	2	Q750.00	Q 3,000.00
Traslado de mobiliario de 7 centros de votación a bodega JEM, día después del evento. (primera y segunda vuelta)	Camión	5	2	Q400.00	Q 4,000.00
Traslado de miembros de JEM a sede departamental para entrega de actas de escrutinios. (primera y segunda vuelta)	Microbus	1	2	Q750.00	Q 1,500.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q -
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 31,150.00
					Q333,950.00

NOTAS:
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

224





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

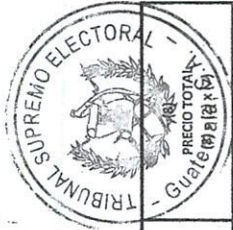
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS ITZAPA CHIMALTENANGO
RESPONSABLE DE LA JUNTA: HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ ARGUETA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Aromatizante	8			Unidad		Q 25.00	200.00
Basurero Pequeño	8			UNIDAD		Q 20.00	160.00
Bolsas Grandes para basura (centros de votación)	8			Rollo (25 unidades)		Q 25.00	200.00
Bolsas pequeñas para basura	8			Rollo (25 unidades)		Q 25.00	200.00
Cepillo para sanitario	9			UNIDAD		Q 35.00	315.00
Cloro	8			UNIDAD		Q 25.00	200.00
Recipientes medianos (Cubetas)	8			UNIDAD		Q 30.00	240.00
Desinfectante de piso	5			GALON		Q 30.00	150.00
Delergente de 1kg.	16			BOLSA		Q 35.00	560.00
Escoba	10			UNIDAD		Q 20.00	200.00
Sacaburras	10			UNIDAD		Q 30.00	300.00
Trapeadores	14			UNIDAD		Q 25.00	350.00
esponja para lavar trastes	2			UNIDAD		Q 20.00	40.00
Agua purificada	30			Unidad		Q 15.00	450.00
Jabón de Bola	4			PAQUETES		Q 25.00	100.00
Jabón antibacterial para manos 450 ml	12			UNIDAD		Q 15.00	180.00
Limpiador de muebles 278 ml	4			UNIDAD		Q 45.00	180.00
Limpiador de tela (para muebles)	6			UNIDAD		Q 15.00	90.00
Limpiador para baño	4			UNIDAD		Q 15.00	60.00
Pastilla desinfectante para baño	6			UNIDAD		Q 10.00	60.00
Palanganas (plásticas)	2			UNIDAD		Q 10.00	20.00
ÚTILES DE OFICINA							
Borradores	5			Unidad		Q 2.00	10.00
Cinta mágica tape	10			Unidad		Q 7.00	70.00
Clip grande forrado	2			Caja		Q 15.00	30.00
clip pequeño forrado	2			Caja		Q 8.00	16.00
Corrector líquido tipo pluma	4			Unidad		Q 10.00	40.00
Cuchilla	3			Unidad		Q 25.00	75.00
Cuenta fácil	4			Unidad		Q 15.00	60.00
Dispensador Type	2			Unidad		Q 50.00	100.00
Ganchos para folder plásticos	2			Caja		Q 25.00	50.00
Folder Colgante oficio	25			Unidad		Q 13.00	325.00



222



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (2) x (7)
Folder manilla carta	100			Unidad		Q 1.00	Q 100.00
Sello automático con la leyenda. PAGADO CON CHEQUE NO.	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Sello automático con la leyenda. PAGADO EN EFECTIVO	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Sello automático con la leyenda. PRESIDENTE	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Sello automático con la leyenda. SECRETARIO	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Sello automático con la leyenda. VOCAL	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Cinta de precaución	2			Unidad		Q 125.00	Q 250.00
Sacagrapas	4			Unidad		Q 10.00	Q 40.00
Engrapadoras de pared (una para cada CEMs, una para los centros de votación en el perímetro central y otra para el CV ubicado en la escuela "25 de Junio"	4			Unidad		Q 250.00	Q 1,000.00
Grapas para pared	3			Caja		Q 15.00	Q 45.00
Folider manilla oficina	150			Unidad		Q 1.25	Q 187.50
Hojas Carta	4			Resma		Q 65.00	Q 260.00
Hojas Oficina	4			Resma		Q 75.00	Q 300.00
Lapicero Color azul	2			Caja		Q 25.00	Q 50.00
Lapicero Color negro	3			Caja		Q 25.00	Q 75.00
Lápiz	1			Caja		Q 25.00	Q 25.00
Leitz carta	3			Unidad		Q 35.00	Q 105.00
Leitz oficina	4			Unidad		Q 45.00	Q 180.00
Ligas de hule	1			Caja		Q 25.00	Q 25.00
Resallador	10			Unidad		Q 10.00	Q 100.00
Marcaador de pizarrón	3			Unidad		Q 10.00	Q 30.00
Marcaador permanente	5			Unidad		Q 10.00	Q 50.00
Marcaador Punto fino	3			Unidad		Q 10.00	Q 30.00
Masking tipe de 2 pulgadas	10			Unidad		Q 35.00	Q 350.00
Pilajo Papel bond	50			Unidad		Q 2.00	Q 100.00
Pos-it cuadrados	6			Unidad		Q 12.00	Q 72.00
Pos-it banderitas	5			Unidad		Q 10.00	Q 50.00
Resistol barra	5			Unidad		Q 20.00	Q 100.00
Sacapuntas	3			Unidad		Q 6.00	Q 18.00
Engrapadora mediana	3			Unidad		Q 70.00	Q 210.00
Caja de grapas para engrapadora mediana	6			Unidad		Q 15.00	Q 90.00
Sellador para papel	3			Unidad		Q 15.00	Q 45.00
Separadores de Leitz	1			Caja		Q 20.00	Q 20.00
Sobres oficina	1			Caja		Q 30.00	Q 30.00
Tinta para impresora multifuncional	5			KIT		Q 250.00	Q 1,250.00
Tabla para hojas	3			Unidad		Q 25.00	Q 75.00
Reglas plásticas	3			Unidad		Q 2.00	Q 6.00
Agendas	3			Unidad		Q 60.00	Q 180.00
Almohadillas para sellos	4			Unidad		Q 45.00	Q 180.00
Tinta de almohadilla para sellos	2			Unidad		Q 40.00	Q 80.00
Lector QR	1					Q 750.00	Q 750.00
MATERIALES ELECTRICOS						Q	-
Extensión	8			UNIDAD (5 MTS)		70	Q 560.00
Multicontacto tipo regleta	8			UNIDAD		Q	480.00
Focos	24			UNIDAD		Q	480.00
MOBILIARIO						Q	-



222



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS ITZAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ ARGUETA

CHIMALTENANGO

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)

(1) RENGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																
							2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC				
036	Servicio de coordinación para los centros de votación	Es el responsable de velar por la logística e infraestructura del centro de votación, prestar la asistencia a los miembros de JRV e informar al elector.	7	Q 500.00	2	Q7,000.00																	
036	Servicio de mantenimiento en los centros de mantenimiento (Limpieza)	Es responsable de limpiar cada centro de votación antes, durante y después de cada elección	8	Q 150.00	4	Q4,800.00																	
036	Servicio de esitbadores para los centros de votación	Brindar el apoyo en recibir, y ordenar el mobiliario electoral en los centros de votación	7	Q 200.00	4	Q5,600.00																	
						Q0.00																	
						Q0.00																	
	SUBTOTAL					Q17,400.00																	
(1) RENGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE REMUNERACIONES MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																
							2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC				
018	Servicios técnicos administrativos para el apoyo en proceso electoral	Manejar Controles de documentación, listado base de datos entre, otras, (secretaría)	1	Q 3,500.00	5	Q17,500.00																	
018	Servicio de consejería para la Junta de la sede municipal.	Limpieza de todos los ambientes de la oficina de JEM	1	Q 3,000.00	5	Q15,000.00																	
						Q0.00																	
						Q0.00																	
						Q0.00																	
	SUBTOTAL					Q32,500.00																	
						Q																	
	TOTAL					Q 49,900.00																	

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS ITZAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ ARGUETA

CHIMALTENANGO

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de recargas electrónicas o de internet para los miembros de la junta (5 JEM + Contador + secretaría)	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de recargas electrónicas o de internet para los coordinadores de centro el día de las elecciones 1ra y 2da elección	7	2	Q50.00	Q 700.00
Servicio de internet para la sede de la junta municipal para 5 meses	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Servicio de fotocopias para todo el evento	500	2	Q0.50	Q 500.00
Servicio de arrendamiento de planta eléctricas para los centros de votación 1ra y 2da elección (Debe de incluir combustible, operador, flete)	8	2	Q1,200.00	Q 19,200.00
Servicio de pipas de agua para los centros de votación 1ra y 2da elección	7	2	Q400.00	Q 5,600.00
Servicios técnicos de electricidad para evento electoral (para el evento electoral)	8	1	Q400.00	Q 3,200.00
			Q -	Q -
			Q -	Q -
			Q -	Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 34,200.00



222



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS ITZAPA CHIMALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ ARGUETA

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 75,920.00
Gastos de movilización	Q 33,950.00
Recursos materiales	Q 22,479.50
Contratación de servicios	Q 49,900.00
Contratación de otros servicios	Q 34,200.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q216,449.50

_____ Presidente de la JEM	_____ Secretario de la JEM
_____ Vocal de la JEM	

230